



DECRETO ALCALDICIO N° 00003983

Casablanca, 18 MAY 2022

VISTOS:



- 1.- El Memorandum N° 361/2022 de la Directora de Educación solicitando una investigación sumaria a fin de determinar responsabilidades administrativas, en contra de quien o (es) resulten responsables del robo de tablets y 2 pantallas de monitores desde la Escuela Manuel Bravo Reyes, acaecido el día viernes 6 de mayo de 2022;
- 2.- Oficio Ordinario N° 095/2022 de la Directora de la Escuela Manuel Bravo Reyes informando que el día viernes 6 de mayo del año en curso, el encargado de las salas de enlace, se percató que habían forzado las puertas y los candados de la sala 3 y 4 de donde sustrajeron 81 tablets y dos pantallas de monitor;
- 3.- Bitácora del guardia de turno y fotos de las puertas forzadas.
- 4.- Denuncia N° 669 ante Carabineros de Chile.
- 5.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:



- 1.- El Memorandum N° 361/2022 de la Directora de Educación solicitando una investigación sumaria a fin de determinar responsabilidades administrativas, en contra de quien o (es) resulten responsables del robo de tablets y 2 pantallas de monitores desde la Escuela Manuel Bravo Reyes, acaecido el día viernes 6 de mayo de 2022;
- 2.- Oficio Ordinario N° 095/2022 de la Directora de la Escuela Manuel Bravo Reyes informando que el día viernes 6 de mayo del año en curso, el encargado de las salas de enlace, se percató que habían forzado las puertas y los candados de la sala 3 y 4 de donde sustrajeron 81 tablets y dos pantallas de monitor ;
- 3.- Bitácora del guardia de turno y fotos de las puertas forzadas.
- 4.- Denuncia N° 669 ante Carabineros de Chile;





DECRETO:

- I.- **INSTRÚYASE** un sumario administrativo a fin de determinar responsabilidades administrativas, en contra de quien o (es) resulten responsables del robo de tablets y 2 pantallas de monitores desde la Escuela Manuel Bravo Reyes, acaecido el día viernes 6 de mayo de 2022;

- II.- **Nómbrese Fiscal** del sumario a don **Carlos Arriola Medina**, arquitecto, Cédula de identidad nacional número 13.231.894-8, con desempeño en el Nivel Central del Departamento de Educación.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal
I. Municipalidad de Casablanca



FRANCISCO RIQUELME LÓPEZ
Alcalde
I. Municipalidad de Casablanca

Distribución

- Alcaldía
 - Archivo Jurídico
 - Esc. Manuel Bravo Reyes
 - Sumario
- FRL.PCM.PHW.yff.-